

319176 dk



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO SALUD

DECRETO N° 337
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000 /
Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. ANDRE PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 73. TALLERES GUATITAS PINTADAS ENMARCADO DENTRO POGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.423 DE FECHA 27/03/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (150.000			
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		135.000	10790940-0	C-0
TOTALES :		150.000	150.000		



DIRECTORA DEPTO SALUD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
5 ABR 2019

CTA. CTE.

CHEQUE N°
962930
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

EGRESO N°

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME